



Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Edificación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	13

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Edificación (DA-ETSEM) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2019 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSE

INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	2.798,37 €	2.798,37 €	- €	0%
02. Donaciones	- €	- €	- €	0%
03. Ingresos Propios	14.643,14 €	14.643,05 €	- 0,09 €	0%
04. Remanente del ejercicio anterior	3.909,86 €	3.909,86 €	- €	0%
TOTAL		21.351,28 €		

GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	200,00 €	126,71 €	- 73,29 €	-37%
06. Reprografía y publicaciones	- €	- €	- €	0%
07. Material fungible	1.773,41 €	1.717,65 €	- 55,76 €	-3%
08. Material inventariable	2.345,87 €	2.345,87 €	- €	0%
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
10. Protocolo	110,00 €	91,25 €	- 18,75 €	-17%
11. Sectoriales y representación externas	2.000,00 €	1.681,00 €	- 319,00 €	-16%
12. Actividades culturales y vida universitaria	239,58 €	239,58 €	- €	0%
13. Transporte	89,81 €	89,81 €	- €	0%
14. Ayudas	- €	- €	- €	0%
15. Personal	60,00 €	53,11 €	- 6,89 €	-11%
16. Cooperación	- €	- €	- €	0%
17. Encuentros formativos	880,16 €	880,16 €	- €	0%
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	- €	- €	0%
19. Otros	9,40 €	9,40 €	- €	0%
TOTAL		7.234,54 €		

Ejecución Página 1

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2019 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2020.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido basado en la compra de una impresora de una alta calidad para así poder hacer frente al grueso de estudiantes que vienen a imprimir, así como la compra de sudaderas para promocionar la delegación.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSEM

Se prevé que nos doten con un total de 2798,37 € que es la dotación ordinaria referida al año 2019.

Modificación presupuestaria:

No se produce ningún tipo de modificación en dicha partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en el origen.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSEM

Este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €

Modificación presupuestaria:

No se produce ningún tipo de modificación en dicha partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 1.000 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y los ingresos derivados de las impresiones, fotocopias, encuadernaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 14.643,14 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al préstamo recibido por parte de la Delegación de Alumnos UPM para la realización del evento Inter Silver Edition, así como diferentes patrocinios para el evento que han llegado.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 13.643,14 € (1364%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 3.909,86 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 200,00 €, destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 126,71 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -73,29 € (-37%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 0,00 € en esta partida presupuestaria.

Modificación presupuestaria:

No se produce ningún tipo de modificación en dicha partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 2.000,00 €; destinados a la adquisición de sudaderas, tintas para los diferentes Plotters e impresoras y folios.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 1.773,41 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han comprado menos sudaderas de las previstas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.717,65 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -55,76 € (-3%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1.625,00 €; destinados a la adquisición de una impresora de gran calidad para el buen funcionamiento de la reprografía de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 2.345,87€ debido al costo de la garantía de la propia impresora, así como algún gasto adicional a estos dos anteriores.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 2.345,87 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se produce ningún tipo de modificación en dicha partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 110,00 € con el fin de poder cubrir gastos para tener un detalle con la dirección, así como los diferentes departamentos. También se incluyen en esta partida diferentes comidas oficiales con motivo del traslado a un viaje de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

No se produce ningún tipo de modificación en dicha partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 91,25 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -18,75 € (-17%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 750,00 €, destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 2.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la organización del evento Inter Silver Edition teniendo sede nuestra escuela.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.681,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -319,00 € (-16%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 500,00 €, destinados a la adquisición de protectores labiales como regalo a los estudiantes de nuevo ingreso del curso 2019/2020.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 239,58 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se compraron tantos como se tenía pensado en un principio, dado que quedaban del curso anterior.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 239,58 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 730,00 €, destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 89,81 € esta partida presupuestaria debido a que una de las asambleas fue en la Comunidad Autónoma de Madrid, y la otra fue costeada por la propia escuela.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 89,81 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0 %) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €

Modificación presupuestaria:

No se produce ningún tipo de modificación en dicha partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 60,00 €, destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSEM debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 53,11 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -6,89 € (-11 %) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €

Modificación presupuestaria:

No se produce ningún tipo de modificación en dicha partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 1.100,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación DA-ETSEM 2019.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 880,16 € esta partida presupuestaria debido a que el alojamiento de las jornadas incluía pensión completa.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 880,16 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €

Modificación presupuestaria:

No se produce ningún tipo de modificación en dicha partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 25,00 €, debido a cubrir aquellos gastos que no se puedan contemplar en cualquiera de los capítulos anteriores.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 9,40 € tras no haber sido necesario el uso de este capítulo en gran medida.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 9,40 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0 %) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Edificación el jueves 6 de febrero de 2020.

Fdo.:

Jorge Mieres Márquez
Tesorero DA-ETSEM